



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000026 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 15 FEB 2013

VISTO:

El Informe N° 023-2013/GRT/GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 30 de Enero del 2013; el Memorando N° 062-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 31 de Enero del 2013; el Informe N° 04-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR-UVCP, de fecha 31 de Enero del 2013; el Memorando N° 063-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 31 de Enero del 2013; la Resolución Gerencial Regional N° 0000063-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 14 de Febrero del 2013; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES;**

Copia fiel del Original

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SIMONDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000026 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 15 FEB 2013

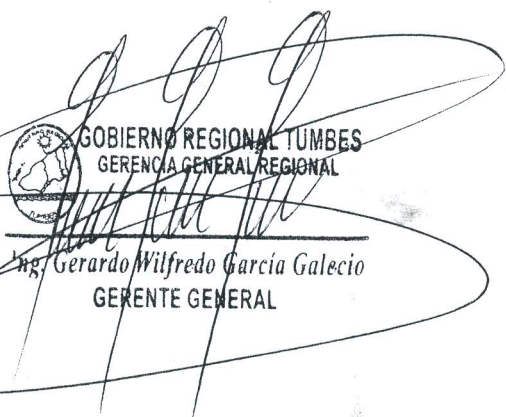
SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACION, a partir del 01 de Febrero del 2013 al 31 de Diciembre del 2013, al personal indicado en el ANEXO N° 001, del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTIMULACION TEMPRANA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 05 AÑOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, CICLO II DE LA EBR EN LA REGION TUMBES”, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2013 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001, que forma parte de la presente Resolución.

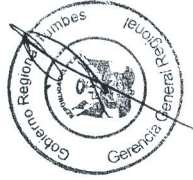
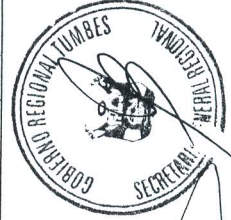
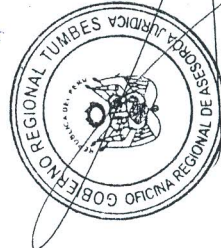
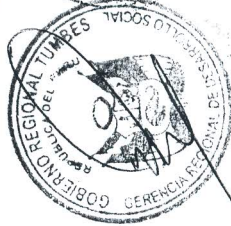
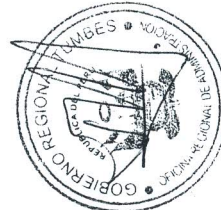
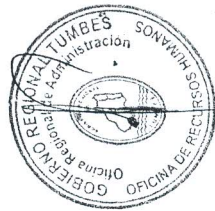
ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Gerardo Wilfredo Garcia Galecio
GERENTE GENERAL

15 FEB 2013

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA-PATRONAL 9.00%	TOTAL GENERAL MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
		MENSUAL	SUB TOTAL					
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL CAD FUNC 22-047-0103-2.160589-0028 ESPECIFICA 2.6.7.1.5.1 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTIMULACION TEMPRANA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 05 AÑOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, CICLO II DE LA EBR EN LA REGION TUMBES FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR								
1	PROF. URBANO VIDAL CORDOVA PAKER	3,800.00	3,800.00	316.67	4,116.67	371.00	4,487.67	DEL 01/02/2013 AL 31/12/2013
2	CPC. ARMINA ISABEL MORAN BACA	3,200.00	3,200.00	266.67	3,466.67	312.00	3,778.67	DEL 01/02/2013 AL 31/12/2013
3	PROF. MILAGROS DEL ROCIO ALEMAN MAYANGA	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	293.00	3,543.00	DEL 01/02/2013 AL 31/12/2013
4	BACH. JORGE LUIS ROSALES LEON	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	293.00	3,543.00	DEL 01/02/2013 AL 31/12/2013
5	TEC. RUTH ESTHER GOMEZ DELGADO	1,200.00	1,200.00	100.00	1,300.00	117.00	1,417.00	DEL 01/02/2013 AL 31/12/2013
6	LIC. LIZ ELIZABETH AMAYA PARDO	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	293.00	3,543.00	DEL 01/02/2013 AL 31/12/2013
7	PROF. MARYURI LISBETH FAJARDO ALEMAN	1,500.00	1,500.00	125.00	1,625.00	146.00	1,771.00	DEL 01/02/2013 AL 31/12/2013
8	PROF. TANIA DEL PILAR ELIZALDE ORDINOLA	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	293.00	3,543.00	DEL 01/02/2013 AL 31/12/2013
TOTAL		21,700.00	21,700.00	1,808.33	23,508.33	2,118.00	25,626.33	25,626.33



Copia fiel del Original